

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELMONGE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....30.600	Gastos de personal22.600
Tasas y otros ingresos.....17.850	Gastos en bienes corrientes y servicios59.400
Transferencias corrientes.....26.600	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales.....18.350	Transferencias corrientes1.300
TOTAL INGRESOS.....93.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital10.000
	TOTAL GASTOS93.400

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios.*

Denominación: Secretaría Intervención, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelmonge, 8 de febrero de 2013.– El Alcalde, Ángel Lapuerta Jiménez.

413

BOPSO-23-25022013